



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN No. 024 de 2019
FECHA VIGÉSIMA PRIMERA, PRIMERA FASE
SUPER COPA JUVENIL 2019
(28 de Agosto)

Por la cual se imponen unas sanciones

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA SUPER COPA JUVENIL 2019

En uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y en particular de las que le confiere el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 3925 por la cual se adopta la Reglamentación que regirá la Super Copa Juvenil 2019.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos de la vigésima primera fecha de la primera fase de la Supercopa Juvenil 2019 :

EXPULSADOS

Nombre	Club	Fecha	Suspensión	A cumplir
AGUIÑO CARDOZO, JUAN CAMILO Motivo: Doble Amarilla Art. 58	AMIGOS DE LA PECOSA	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase
BUENO RIOS, DAMIAN STIVEN Motivo: Doble Amarilla Art. 58	QUINDIO	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase
SANDOVAL, DANIEL ANDRES Motivo: Doble Amarilla Art. 58	ATL. BUCARAMANGA	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase
MOSQUERA, ALEJANDRO Motivo: Doble Amarilla Art. 58	SANTA FE	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase
PEREA ARBOLEDA, DIEGO Motivo: Doble Amarilla Art. 58	PLATA VINOTINTO Y ORO	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase
LONDOÑO ECHEVERRY, SANTIAGO Motivo: Doble Amarilla Art. 58	ALIANZA TOLIMA	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

BEDOYA CORREA, JUAN DAVID Motivo: Doble Amarilla Art. 58	ALIANZA TOLIMA	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase
ALARCON PEÑA, YOURIS Motivo: Doble Amarilla Art. 58	ATLETICO CHAPINERO	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase
ZAMBRANO, MARLON SEBASTIAN Motivo: Doble Amarilla Art. 58	BOGOTÁ F.C	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase
OSORIO LEON, OSCAR MARIO Motivo: Doble Amarilla Art. 58	ORSOMARSO	21a Fecha I Fase	1 fecha	22a Fecha I Fase
PATERNINA, CARLOS ANDRES Motivo: Conducta violenta Art. 63 - E	ENVIGADO	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
RENERIA, ANDRES FELIPE Motivo: Conducta violenta Art. 63 - E	ALIANZA PETROLERA	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
PALENCIA, MAYCOL ALEJANDRO Motivo: Conducta violenta Art. 63 - E	ACA. CRESPO	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
RUIZ GENEY, EVARISTO Motivo: Conducta violenta Art. 63 - E	UNIV. CÓRDOBA	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
BETANCOURT, KEVIN SANTIAGO Motivo: Conducta violenta Art. 63 - E	PATRIOTAS	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
ZULUAGA DUQUE, ALVARO HERNAN Motivo: Lenguaje ofensivo contra un oficial de partido Art. 64 - B	ASO. QUINDIANOS	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
HERRERA, JUAN SEBASTIAN Motivo: Lenguaje ofensivo contra un oficial de partido Art. 64 - B	CYCLONES DE CALI	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
ZAPATA UZURIAGA, BREYNER Motivo: Lenguaje ofensivo contra un oficial de partido Art. 64 - B	CUCUTA	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

MONTIEL GARAY, DANIEL EDUARDO	JAGUARES CORDOBA	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
Motivo: Lenguaje ofensivo contra un oficial de partido Art. 64 - B				
BARRIOS ROJAS, ARLEY MANUEL	JAGUARES CORDOBA	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
Motivo: Lenguaje ofensivo contra un oficial de partido Art. 64 - B				
BARAJAS RIVERA, JHOAN EDUARDO	AMIGOS DE LA PECOSA	21 Fecha I Fase	2 Fecha	Siguientes dos fechas
Motivo: Lenguaje ofensivo contra un oficial de partido Art. 64 - B				

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
ALIANZA LLANOS	4 amonestaciones en el mismo partido	21º fecha I Fase Super Copa Juvenil 2019	\$ 414.000
LIBERTAD	5 amonestaciones en el mismo partido	21º fecha I Fase Super Copa Juvenil 2019	\$ 414.000
ALIANZA VALLENATA	4 amonestaciones en el mismo partido	21º fecha I Fase Super Copa Juvenil 2019	\$ 414.000
UNION MAGDALENA	6 amonestaciones en el mismo partido	21º fecha I Fase Super Copa Juvenil 2019	\$ 414.000

Artículo 2º.- Señor Ruben Dario Zapata del club Deportivo Pereira, Sancionado con multa de 25 Salarios mínimos diarios legales vigentes reducidos al 75% equivalentes a **CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SEISCIENTOS VEINTISIETE (\$172.627 COP) y tres fechas de sanción, por conducta incorrecta contra los jugadores y rivales en el partido correspondiente a la fecha 20 del grupo C de la Super Copa Juvenil entre Deportivo Pereira y Deportivo Cali.**

De conformidad con lo señalado en el informe arbitral y en el informe del Comisario al finalizar el partido disputado entre Deportivo Pereira y Deportivo Cali por la vigésima fecha de la Super Copa Juvenil 2019, el señor Ruben Dario Zapata se dirigió a los jugadores del equipo Deportivo Cali con términos desobligantes



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

Conocida la situación por parte del Comité, el día 14 de agosto de 2019 se le solicitó al árbitro una ampliación de su informe sobre los hechos ocurridos durante el encuentro, petición frente a la cual el mencionado árbitro se confirmó lo expresado en el informe inicial.

Para un mejor esclarecimiento de los hechos y en aras de garantizar el derecho a la defensa y al debido proceso, el miércoles 21 de agosto de 2019 se envió citación al señor Ruben Dario Zapata para que compareciera ante el Comité Disciplinario de los Campeonatos Juveniles de la Federación Colombiana de Fútbol, en la sede de la entidad o por medio de videoconferencia.

El señor Ruben Dario Zapata se presentó ante el Comité Disciplinario por medio de videoconferencia confirmando la correcta expulsión del árbitro durante el encuentro y negando los términos utilizados según el informe arbitral contra los jugadores del club Deportivo Cali.

Analizada la situación el Comité considera procedente aplicación del artículo 63 literal g) del Código Disciplinario Único que reza

Artículo 63. *Artículo 63. Conducta incorrecta frente a los adversarios u otras personas que no sean oficiales de partido.*

g) *Suspensión de dos (2) a cuatro (4) fechas y multa de veinte (20) a treinta (30) salarios mínimos diarios legales vigentes al momento de la infracción por emplear lenguaje ofensivo, grosero u obsceno o gestos de la misma naturaleza contra los jugadores rivales u otras personas que no sean oficiales de partido.*

Notifíquese y cúmplase

Fdo.

JOSE ORLANDO MORALES LEAL
PRESIDENTE

Fdo.

GABRIEL ANTONIO HERRERA DÍAZ
Miembro

Fdo.

CARLOS ARTURO GALLEGO
Miembro

Fdo.

JUAN LUIS LÓPEZ VEJARANO
Secretario